Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

348

Asunción, 17 de mayo de 2024.-

Nota DAJ/IED N° 28/2024

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 231/2024, referente al llamado a LCO PAC N° 16/24: ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 436637, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

Si bien ya se encuentra en plena vigencia la **LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, así como el **Decreto 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** es importante señalar que el presente marco normativo prevé cuanto sigue:

- ***Artículo 157.- Reglamentación.***
  Una vez dictado el Decreto, el Ministerio de Hacienda formulará los reglamentos técnicos del Sistema Nacional de Suministro y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los reglamentos del Sistema Nacional de las Contrataciones Públicas.
- ***Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.***
  "...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria..."
- ***Artículo 160.- Fecha de entrada en vigencia de la Ley.***
  La presente Ley entrará en vigencia a partir de la publicación del decreto reglamentario.

En este sentido es importante indicar que el ente normativo (DNCP) ha emitido la Circular N° 8/23, estableciendo cuanto sigue: *"...Ejercicio Fiscal 2023 – Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024..."* La misma se halla concordante con la Resolución M.E.F N° 14/2023.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 MAYO 2024
Firma:_____ Hora:_____
Aclaración: Lic. Sonia Nunes
Corte Suprema de Justicia

LCO PAC N° 16/24: ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 436637

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**SSD S.R.L.**		**T.E.I.S.A.**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/4	CUMPLE	3/8	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	5/14	CUMPLE	10/15	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	16	CUMPLE SIPE	326	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	22	CUMPLE	18/19	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	21	CUMPLE	21	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	16	CUMPLE SIPE	23	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	16	CUMPLE SIPE	326	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES				
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	16	CUMPLE SIPE	326	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	16	CUMPLE SIPE	31, 326	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	16	CUMPLE SIPE	33/44	CUMPLE
Capacidad Financiera				
Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022 firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	23/58	CUMPLE	46/130	CUMPLE
Formulario 500 para los años 2020, 2021y 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	59/69	CUMPLE	132/144	CUMPLE
Experiencia Requerida				
1. Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a la VENTA, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 4 (cuatro) años 2020, 2021, 2022 y 2023 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (LOTE N° 1)		NO CUMPLE	146/150	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a la VENTA, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA IP que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 4 (cuatro) años 2020, 2021, 2022 y 2023 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. (LOTE 2)		NO APLICA	152/156	CUMPLE
3. Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en tendido de Fibra Óptica y que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. (LOTE N° 1)		NO CUMPLE	158/177	CUMPLE
4. Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en montajes y/o instalaciones de cableado estructurado (vertical/horizontal) que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. (LOTE N° 1)		NO CUMPLE	179/187	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

347

LCO PAC N° 16/24: ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 436637

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**SSD S.R.L.**		**T.E.I.S.A.**	
5. Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en instalaciones y/o configuraciones de telefonía IP que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. (LOTE N° 2)		NO APLICA	189/193	CUMPLE
Capacidad Técnica				
1. Listado de 2 (dos) técnicos especializados, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, donde figuran los técnicos propuestos, conforme a los siguientes requisitos: 1 (un) técnico con certificación de nivel medio como mínimo en seguridad de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNA Security, Fortinet NSE4, Sonicwall SNSA Security, Huawei HCIA Security, Juniper JNCIA-SEC, Mikrotik MTCSE). 1 (un) técnico con conocimientos en montaje e instalación de cableado UTP y/o cableado de fibra óptica ofertado. El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación: Currículum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Fotocopia de certificado por la marca ofertada (LOTE N° 1, ÍTEM 1, 2, 3) Certificado que acredite conocimiento en cableado UTP		NO CUMPLE	195/228	No adjunta Planilla IPS
2. Listado de -al menos- 1 (UN) técnico especializado en instalación y configuración de teléfonos IP, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, donde figure el técnico propuesto, acompañado de la siguiente documentación: (LOTE N° 2). Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Fotocopia de certificado por la marca ofertada. Fotocopia de cédula de identidad del técnico		NO APLICA	195/246	No adjunta Planilla IPS
3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. Lote 1 - Ítem 1: Firewall / UTM. Lote 1 - Ítem 2: Switch de acceso NO POE . Lote 1 - Ítem 3: Switch de acceso POE. Lote 2 - Ítem 1: Teléfonos IP **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** **Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.** **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento 22/50 original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.** **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.** **Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.**		NO CUMPLE	248/262	CUMPLE
4. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2 y 3 - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1).		NO CUMPLE	264/269	No fueron traducidas al castellano
5. Declaración Jurada del Oferente, manifestando que será de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	171	CUMPLE	271	CUMPLE
6. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	170	CUMPLE	273	CUMPLE
7. Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	275/290	CUMPLE
8. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF. (PARA EL LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2, 3, 4, 6 (SOLO SUB ÍTEM 6.1 - CABLE UTP) Y 7 (SOLO SUB ITEM 7.1 - CABLE FO) - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1).		NO CUMPLE	302/324	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos